

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

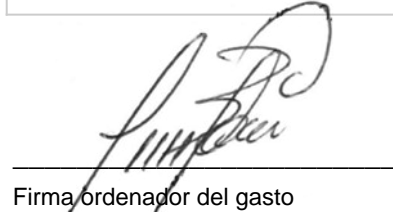
Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	437790
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	134361
<b>Total de la Orden de Compra:</b>	18,510,335.00
<b>Confirmación del total de la Orden de Compra:</b>	Si

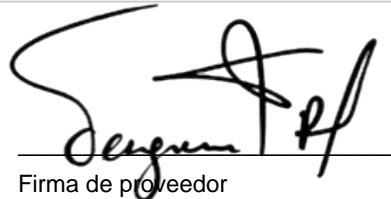
<b>Entidad compradora:</b>	Alcaldía Municipal de Armero Guayabal
<b>Nombre del solicitante:</b>	Mauricio Cuellar Arias
<b>Proveedor:</b>	HAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-06-13 12:34:25

Detalle o justificación
1. Que el objeto y alcance se ejecutaron y se cumplieron a cabalidad, hasta la firma de la presente liquidación dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción. 2. Que el valor ejecutado corresponde al valor de (\$18,510,335) 3. Que las partes declaran que no existe observación o salvedad alguna durante la ejecución y la finalización de ejecución de la presente OC 4. Que los amparos constituidos en la póliza expedida siguen vigentes y que una vez finalicen la entidad suscribirán el acta de cierre del expediente. 5. Dar por liquidado y/o terminado bilateralmente la OC 134361 de 2024 6. Declarar paz y salvo por todo concepto, en cuanto a la ejecución de la presente OC objeto de esta liquidación. 7. Que las partes manifiestan que en la presente acta de liquidación no hay reclamación.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Mauricio Cuellar Arias  
Documento: 14.274.262 de Armero (Guayabal)



Firma de proveedor  
Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez  
Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja